



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1398/2024

APRUEBA LISTA DE PRESELECCIÓN DEL CONCURSO Nº3 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS TEMPORADA 2024

Puerto Montt, 04/07/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.755 modificada por la Ley N° 19.283, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; en la Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; en el Decreto Supremo N° 51, que fija el Reglamento de la Ley N° 20.412; que mediante la glosa 07, de la partida N° 13, de la ley N° 21.640, Ley presupuestos del Sector público correspondiente al año 2024, se prorrogó hasta el 31 de diciembre del presente año, lo señalado en el artículo primero de la ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, en todo el territorio nacional; lo indicado en la circular N°136/2024 del Director Nacional del SAG respecto de la gestión de concursos SIRSD-S 2024; lo dispuesto por la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República, que regula los actos administrativos exentos del trámite de Toma de Razón; el Decreto Exento. N° 16 de 2024, del Ministerio de Agricultura que establece tabla de costos y que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco del sistema de incentivo para sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios; lo propuesto por el Comité técnico Regional del SIRSD-S en reunión del 07.03.2024 y Resolución RA 240/754/2024 de fecha 27.03.2024 que establece el orden de subrogación N° 1 FABIOLA MARITZA BARREDO HERRERA; Orden de subrogación N° 2, MARIO FABIÁN LOYOLA ARAVALES, Orden de subrogación n° 3, MARCELA PAOLA FIGUEROA IBACACHE

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general;
2. Que, mediante Resolución Exenta N° 531/2024 se aprueban las bases para el concurso N°3 correspondiente a la provincia de Chiloé del Sistema de Incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios en la Región de Los Lagos Temporada 2024-
3. Que, los planes de manejo que han aprobado la admisibilidad administrativa y pertinencia técnica son sometidos al cálculo de bonificación y puntaje.
4. Que, conforme al punto número 8 de la Resolución Exenta N° 531/2024 ya individualizada se establecen los términos de preselección de los planes de manejo
5. Que, las decisiones escritas que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos

RESUELVO:

1. Apruébase la lista de Preselección del concurso N°3 Temporada 2024 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios Región de Los Lagos, de acuerdo al siguiente detalle:

Número Prelación	Folio	Nombre Productor	Bonificación	Lista	Puntaje
1	346800003	ADRIAN ESTEBAN ARAYA OYARZÚN AGRÍCOLA Y VETERINARIA E.I.R.L.	6.578.330	1	1284
2	346530006	MELLA MANSILLA GONZALO ALADINO	1.422.948	1	808

3	346800002	ZEGERS Y COMPAÑIA LIMITADA	9.053.240	1	795
4	346530004	MANDIOLA Y LAGOS LIMITADA	418.503	1	700
5	347040002	RIOS PAREDES PATRICIO JAVIER	2.058.040	1	499
6	346530001	MARTÍNEZ URIBE CUSTODIO ROBESPIERRE	3.269.499	1	369
7	346800001	INVERSIONES ALTO JAHUEL LIMITADA	9.053.240	2	937
8	346760001	GUERRERO MUÑOZ LUIS AXEL	1.900.289	2	198
Lista Espera					
9	346530002	MARTÍNEZ URIBE CUSTODIO ROBESPIERRE	2.336.313	2	92

2. Aquellos postulantes que se consideren perjudicados en el proceso de Preselección para la obtención de incentivos, podrán solicitar en forma escrita, la reconsideración de su situación ante el Director/a Regional respectivo, adjuntando los antecedentes que fundamenten su petición, dentro del plazo de 10 días corridos, contados desde la fecha de la publicación de la lista de preselección. Para estos efectos, se entenderá como primer día, el siguiente a dicha publicación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



FABIOLA MARITZA BARREDO HERRERA
DIRECTORA REGIONAL (S) REGIÓN DE LOS
LAGOS - SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

MMM/AVZ/npmc

Distribución:

- Marcela Figueroa Ibacache - Jefe de Sector Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Lorena del Carmen Gonzalez Orellana - Jefe de Sector Oficina Sectorial Rio Negro - Oficina Regional Los Lagos
- Alfredo Adolfo Cruz Valdés - Jefe de Sector Oficina Sectorial Puerto Varas - Oficina Regional Los Lagos
- Mario Loyola Aravales - Jefe de Sector Oficina Sectorial Puerto Montt - Oficina Regional Los Lagos
- Guido Fernando Perez Cardenas - Jefe de Sector Oficina Sectorial Ancud - Oficina Regional Los Lagos
- Francisco Javier Ortega Venegas - Jefe de Sector (S) Oficina Sectorial Castro - Oficina Regional Los Lagos
- Cindy Ilusión Muñoz Bustamante - Jefe de Sector Oficina Sectorial Chaitén - Oficina Regional Los Lagos
- Juan Francisco Ñancuan Huentebaño - Profesional Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Sandra Victoria Contreras Gonzalez - Profesional (S) Oficina Sectorial Rio Negro - Oficina Regional Los Lagos
- Gonzalo Alejandro Beels Uribe - Profesional Oficina Sectorial Puerto Varas - Oficina Regional Los Lagos
- Raul Octavio Tacchi Robles - Profesional (S) Oficina Sectorial Puerto Montt - Oficina Regional Los Lagos
- Ignacio Armando Velasquez Mansilla - Profesional Oficina Sectorial Ancud - Oficina Regional Los Lagos
- Nicolas Galleguillos katz - Profesional Oficina Sectorial Castro - Oficina Regional Los Lagos
- Luis Alberto Mena Osorio - Profesional Oficina Sectorial Puerto Montt - Oficina Regional Los Lagos
- Alvaro Gustavo Peña Solis - Administrativo Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Encargado Sección de Cambio Climático, Fomento y Proyectos Específicos - Oficina Central
- Antulemu Vallverdu Zavala - Encargado Regional (S) Protección Recursos Naturales Renovables Región

de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos

- Francisco Javier Osses Ruiz - Profesional Oficina Sectorial Chaitén - Oficina Regional Los Lagos
- Natalia Paz Martinez Cerda - Encargado Regional (S) Jurídica Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Claudio Andrés König Valdebenito - Profesional Oficina Sectorial Rio Negro - Oficina Regional Los Lagos

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=159997973&hash=745b4>